



Campus León | División de Ciencias
Sociales y Humanidades



LAPP-DL
LABORATORIO DE ANÁLISIS DE
POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL
DESARROLLO LOCAL



**Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano**



**Comisión
de Vivienda del
Estado de Guanajuato**

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa

Prepa para Todos

Secretaría de Educación

Ejercicio Fiscal 2016

Instancia Evaluadora:

Universidad de Guanajuato

Campus León

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Laboratorio de Análisis de Políticas Públicas para el Desarrollo Local

Contenido.

RESUMEN EJECUTIVO	3
NOMBRE DEL PROGRAMA:	3
INTRODUCCIÓN AL RESUMEN EJECUTIVO	3
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	3
METAS Y OBJETIVOS ESTATALES Y NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA	3
OBJETIVO DEL PROGRAMA.....	3
BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE	4
IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA	4
COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.....	4
PRESUPUESTO APROBADO	4
PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.....	5
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	5
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.....	7
RECOMENDACIONES GENERALES.....	10



Resumen Ejecutivo

Nombre del Programa:

“Secretaría de Educación”

Introducción al Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Diagnóstico y Diseño del **Programa “Secretaría de Educación”** (cuya síntesis se presenta en este documento) fue realizada por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. De acuerdo con los Términos de Referencia TdR (Diseñados y proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del estado de Guanajuato), el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la estructura general del programa y, proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

Descripción General del Programa

Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG)

Año de Inicio de Operación: 2015

Problema o necesidad que pretende atender: El programa plantea como problemática “Personas mayores de 18 años en el estado, los cuales no han iniciado o concluido su Educación Media Superior”

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula

Se tiene vinculación con el “Plan de Desarrollo Estatal” en el Objetivo particular 4.2 en la línea de Acción 23: “Vincular y consolidar los servicios de educación para de adultos para la atención del rezago educativo.”

También tiene vinculación con el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo “*la educación debe impulsar las competencias y las habilidades integrales de cada persona, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros*” en este se presentan estadísticas acerca del rezago educativo por estratos sociales, mencionando precisamente la población mayor de 18 años; sin embargo, no se encuentran líneas de acción u objetivos concretos para el tratamiento del rezago educativo en adultos.

Objetivo del Programa

El objetivo del programa es: “Generar un apoyo a las personas mayores de 18 años para que concluyan sus estudios de nivel medio en el estado”.

Bienes y servicios que ofrece

- 1.- Apoyos económicos a centros de asesoría entregados
- 2.- Apoyos a estudiantes independientes entregados

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

Las definiciones de población potencial y población objetivo no son claras, a pesar de esto se tiene cuantificada a la población potencial, sin embargo no se muestra la metodología para ello. La descripción de la población objetivo y la población potencial se encuentra en el formato 4. Diagnóstico del problema donde los define como:

- Población objetivo: “Estudiante de Preparatoria Abierta mayor de 18 años de edad en la Entidad”.
- Población potencial: “Incrementar la captación y certificación de la población mayor de 18 años de edad en la Entidad, que por algún motivo no han iniciado o concluido la educación del tipo medio superior”.

La cuantificación de la población con problema está descrita en el formato 3. Identificación del problema, apartado 4 con los siguientes datos obtenidos de INEGI del Censo de Población y Vivienda 2010. Donde 3, 397,868 personas mayores de 18 años en el Estado de las cuales 920,620 tienen educación pos básica por lo que nuestra población potencial es de 2, 477,153 que no cuentan con una educación pos básica. Sin embargo, no se realiza desagregación por sexo, grupos de edad o población indígena.

Cobertura y mecanismos de focalización

No existe un mecanismo de cobertura ni de focalización, sólo se señala como posibles beneficiarios a las personas mayores de 18 años en el estado de Guanajuato.

Presupuesto Aprobado

El presupuesto aprobado para el ejercicio de 2016 es de \$ 25,000, 000. 00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.).

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Fin: Certificación de 3,000 estudiantes logrando impactar con el 0.08% anual al rezago educativo sobre el 49.8% señalado.

Propósito: 43.47% % porcentaje de término, se refiere a la meta 2016 =3000 estudiantes certificados.

Componente 1. Centros de asesoría beneficiados: 51 / 51 = 100

Componente 2. Apoyos para estudiantes independientes incorporados: 1,600

Valoración del diseño del programa

1. Justificación de la creación y del diseño del programa

En el apartado “Justificación de la creación y del diseño del programa” no existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y no hay documentación donde especifique la actualización de la información. No se presentó evidencia sobre los antecedentes históricos que motivaron la creación y diseño del programa, ni proporcionan las razones concretas sobre cómo ha operado el programa desde su creación y sobre las decisiones estratégicas en su diseño.

Con base en la información proporcionada, la creación y diseño del programa “Prepa para Todos”, a pesar de que identifica el problema, sus causas, efectos y características de la población no están claras. No da cuenta de la realización de análisis cuantitativo o cualitativo que muestre la evolución del problema a lo largo del tiempo o entre los distintos municipios y grupos afectados, esto permitiría identificar cambios que puedan aportar para destacar la importancia de la atención del programa.

2. Contribución a las metas y estrategias nacionales

En el apartado “Contribución a la meta y estrategias nacionales” los objetivos con el Plan de Desarrollo Nacional son muy generales. En lo que respecta a abatir el rezago educativo existe relación; sin embargo, éste tiene prioridad en el nivel básico educativo y no al propósito que persigue el programa.

3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

Dentro del Apartado “Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad” la población potencial y objetivo se tienen definidas de manera confusa, a pesar de esto se tiene cuantificada a la población potencial. No cuenta con ninguna metodología para la cuantificación de la población objetivo. Los procedimientos para la elección de beneficiarios en las ROP están dirigidos para los centros de asesoría no para la población objetivo establecida.

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

En lo que corresponde al apartado “Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención” el programa tiene un padrón de beneficiarios de forma sistematizada y presenta evidencia de los mecanismos de elegibilidad e identificación de la población objetivo.

No establece su estrategia de cobertura con la especificación de las metas anuales y sus respectivos horizontes de mediano y largo plazo. Ni se presentó información sobre el documento que incluya las características específicas de beneficiarios.

5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el apartado “Matriz de Indicadores para Resultados” se detectan inconsistencias que se presentan dentro de la MIR en sus componentes para el logro del propósito de programa y además éste tiene deficiencia de redacción. La MIR está incompleta y los medios de verificación no son los adecuados.

6. Presupuesto y rendición de cuentas

Al interior del apartado “Presupuesto y rendición de cuentas” el desglose de gastos se realiza de manera correcta; sin embargo, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas no son públicos, en cuanto a los resultados principales del programa.

Conclusiones de la Evaluación

Para la Evaluación de Diagnóstico

El programa Prepa para Todos a cargo de la Secretaría de Educación presenta un problema claramente definido y redactado en forma negativa “Personas mayores de 18 años en el estado, los cuales no han iniciado o concluido su Educación Media Superior”. En los antecedentes del problema se hace referencia a diferentes Leyes y Planes de Gobierno, se sugiere se haga un análisis histórico del problema, su evolución y situación actual a partir de datos teóricos y estadísticos.

La población que presenta el problema se tiene cuantificada con base en los datos estadísticos oficiales de INEGI del censo de población y vivienda del 2010, además esta información ayuda a justificar la importancia de la intervención, es importante diseñar mecanismos de actualización de la información que permitan recolectar datos socioeconómicos de la Población Objetivo.

Se presenta como problema central “Personas mayores de 18 años han concluido sus estudios de nivel medio superior” con la etiqueta de “SITUACIÓN DESEADA”, este no es un problema si no un objetivo, se sugiere se replantee el problema redactándolo en forma negativa.

Se muestran tres causas principales del problema con dos y tres sub-causas cada una etiquetadas como “MEDIOS” lo cual es incorrecto ya que los medios son los bienes o servicio que ofrece el programa, se sugiere se cambie la etiqueta “MEDIOS por CAUSAS” y se justifiquen las principales causas presentadas y su relevancia sobre las demás.

La parte “FINES” no corresponde al árbol de problemas, pues lo correcto son “EFECTOS” y es donde se mencionan los principales efectos del problema central con su debida justificación.

Los objetivos del programa que se presentan en los formatos normativos, así como en las ROP, no se establecen de forma homogénea, pero se puede identificar un Objetivo General en el Formato 9. Anteproyecto de Reglas de Operación: Apoyo económico a los Centros de Asesoría que poseen registro y están validados por la Secretaría, para incrementar la captación y certificación de la población mayor de 18 años de edad en la entidad, que por algún motivo no ha iniciado o concluido la educación del tipo medio superior.

En el Formato 6. Propuesta de atención se encuentra el árbol de objetivos cuyo propósito principal se ha redactado de forma correcta “personas mayores de 18 años han concluido sus estudios de nivel medio superior”.

Es importante que las causas del problema se conviertan en medios es decir bienes o servicios para atender cada una de ellas, en el presente árbol de objetivos las causas se hayan convertido en positivo lo cual es correcto.

Se sugiere se defina un único FIN superior; es decir, un objetivo al que contribuye el logro del propósito del programa, aunque no se trabaje directamente para ello. El programa se encuentra vinculado con objetivos, planes y programas del ámbito Estatal y Federal

En la documentación entregada por la dependencia encargada del programa solo se menciona que la cobertura del programa es hacia los 46 municipios del Estado, se hace referencia a que la focalización será a las zonas atención prioritaria y a estudiantes que estén inscritos a través de los Centros de Asesoría en la entidad que posean registro y estén validados por la Dirección General y a los estudiantes independientes inscritos en el presente Proyecto.

Se sugiere definir cuáles son las zonas de atención prioritaria (municipios) y las características socioeconómicas de su población, además de la estrategia de cobertura con relación a los centros de asesoría y el acceso que se tiene a estos.

Para la Evaluación de Diseño

De manera general el programa Prepa para Todos a cargo de la Secretaría de Educación presenta áreas de oportunidad de mejora en la mayoría de los apartados evaluados, es importante trabajar en la mejora de su diseño pues de ello depende el éxito en su ejecución y resultados.

Se tiene un problema claramente identificado y redactado de forma negativa “personas mayores de 18 años en el Estado, los cuales no han iniciado o concluido su Educación Media Superior”, en los antecedentes del problema se hace referencia a la importancia de la educación, el marco legal que la regula, los planes y programas de gobierno orientados a la educación, se sugiere en los antecedentes se haga un

análisis histórico del problema y su evolución, desde lo macro hasta lo micro para contextualizar la situación en el estado de Guanajuato.

No existe una justificación teórica o empírica del tipo de intervención que se está realizando, es importante citar experiencias de atenciones propias o similares y los resultados obtenidos. Además, las causas y efectos presentados tampoco se encuentran justificados, es necesario realizar un análisis a profundidad del tema, justificar y priorizar causas para poder diseñar los servicios adecuados que mitiguen sus efectos.

El programa tiene definida su población Potencial y Objetivo y se encuentra cuantificada con información del último Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, la instancia ejecutora del programa no cuenta con su propia metodología para la cuantificación y recolección de datos de estos grupos de población.

El programa no cuenta con ningún mecanismo para la localización de la población objetivo por lo que se sugiere realizarlos a través de instrumentos como encuestas y visitas domiciliarias en las zonas de atención prioritaria, para generar bases de datos sistematizadas. No se cuenta con una estrategia de cobertura pues en las ROP se menciona que los servicios se prestarán a través de sus Centros de atención, se sugiere definir estrategias de cobertura de acuerdo a zonas de atención prioritaria. Es necesario ampliar los criterios de selección de beneficiarios para poder priorizar a grupos vulnerables, pues los presentados son muy generales.

Se cuenta con bases de datos de los beneficiarios del programa del año 2015, pero no se cuenta información socioeconómica de sus beneficiarios.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, no están estandarizados ni descritos de igual forma en las ROP y el formato 9. Anteproyecto, las reglas de operación no incluyen a los beneficiarios directos, sino que especifica el procedimiento para otorgar los apoyos a los centros de asesoría. Se sugiere integrar el procedimiento para otorgar los apoyos para los alumnos independientes de una forma clara y concisa en las ROP al igual que en el formato del Anteproyecto.

En general todos los niveles de la MIR presentan carencias al menos en algunos de sus elementos, las Actividades no son suficientes para el logro de los Componentes y estos a su vez no son suficientes para el logro del Propósito, se sugiere realizar el



análisis a partir de la lógica horizontal y vertical, trabajar en su redacción y especialmente en los indicadores, método de cálculo y medios de verificación pues de ellos depende la medición del desempeño en el logro de cada objetivo.

El programa cuenta con el desglose de gastos, los procedimientos de ejecución de obras están sistematizados, en los cuales se cuantifica a la población que está atendiendo, sin embargo, estas no están estandarizadas ni difundidas públicamente y en los documentos normativos no se describe el procedimiento de ejecución de obras para estudiantes independientes, por lo que se sugiere incluir esta información.

Recomendaciones Generales

Entre las principales recomendaciones al programa están:

- 1: Realizar un análisis a profundidad que describan las características que presenta el problema en la población, así como la descripción histórica de cómo ha repercutido este problema en el estado.
- 2: El programa fue diseñado sin justificación teórica o empírica que soporte el tipo de intervención que éste lleva a cabo. Por esto es recomendable que se elabore un estudio diagnóstico que brinde soporte al tipo de intervención propuesto.
- 3: Dividir el territorio por regiones (crear un centro principal en la región) y establecer una estrategia de cobertura que permita conocer el avance que tiene el programa por regiones.
- 4: Desagregar por grupos de edad, para hacer la comparación entre los grupos en cuanto a participación al programa.
- 5: Documentar la metodología que se lleva a cabo para ubicar a la población potencial y objetiva.
- 6: Clarificar los procedimientos para otorgar los apoyos a los estudiantes independientes y anexarlo a las ROP.
- 7: Establecer un mecanismo de focalización de beneficiarios, así como anexar en las ROP el mecanismo que debe llevar a cabo un alumno independiente.

8: Determinar de forma clara y concisa la MIR (sus componentes y actividades), el árbol de problemas y el árbol de objetivos, que a la vez sirve para determinar el Fin, Propósito y Componentes de la MIR.

9: Hacer pública la base de datos que contiene la cuantificación total de alumnos beneficiados por centros de asesoría por municipio y el total de los alumnos independientes en el año actual y el anterior.

